



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.471 / 2016.-

ZAPALLAR, 12 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 191 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 7679 de fecha 12 de Septiembre de 2015.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don **VICTOR GALLARDO LARA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], para ejercer el comercio de: venta de barquillos y cuchuflies, en Estacionamiento Playa Grande de Cachagua, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2016.
- 2° **PAGUESE 0,20 UTM diario**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Permisos Varios



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEQ / ffd.-